

7

CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7. INTERFASE

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

FICHA 7.1.

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el Anexo II de formulario.

Protocolo propio del centro

En previsión de un posible incendio se encuentran debidamente señalizados 45 extintores, ubicados en todas las plantas del centro y que se revisan anualmente.

Disponemos de 5 botiquines ubicados en laboratorios, sala de profesores y conserjería.

Disponemos de tres líneas telefónicas con el exterior y de siete aparatos de comunicación interna.

Disponemos de dos bocas de riego ubicadas en hall de entrada y zona de pistas deportivas.

Con respecto a los recursos humanos, todo el personal del centro: profesores, conserjes, limpiadoras y personal administrativo conoce el modo de actuar y está dispuesto a hacerlo, en caso de emergencia.

Anualmente realizamos un simulacro de evacuación y / o confinamiento para que todo el alumnado, profesorado y resto de personal no docente conozca sus funciones, con acuerdo al siguiente modelo:

EN CASO DE EVACUACIÓN:

*Tras oír la sirena de emergencia:

* El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

*Actuarán siempre siguiendo las instrucciones del profesorado y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.

*El alumnado no recogerá bajo ningún concepto sus objetos personales

*El alumnado , que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscará a su grupo y se incorporará al mismo comunicándose al profesor.

*Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás. Los alumnos abandonarán el aula en fila india, circulando por su derecha y usando las escaleras del modo que se indica.

*Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.

*El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, esto implica circular a su derecha, en fila india y lo más pegado a la pared posible, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que sufran caídas o tengan dificultades.

*El alumnado deberá realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.

*En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caída de las personas o deterioro del objeto.

*En ningún caso se deberá volver atrás con el pretexto de buscar familiares, amigos u objetos personales, etc.

*En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin dispersarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los mismos.

*Tras abandonar el centro por la puerta principal, los alumnos, el profesorado y personal no docente del pabellón principal se concentrarán en la plaza aneja al Colegio Infantil "Tiro de Pichón" donde

usarán los bancos a modo de referencia y punto de reunión, ya que es allí donde los profesores verificarán que están todos.

Los alumnos y el profesorado del edificio2, pabellón se concentrarán ordenadamente al fondo de las pistas deportivas. Al igual que los alumnos de las aulas prefabricadas.

* Si hubiese algún alumno con movilidad reducida, el profesorado que esté en ese momento con él, permanecerá confinado en el aula hasta el fin del simulacro.

*La evacuación será del siguiente modo:

Pabellón principal

Planta baja:

Conserjería Puerta principal

Secretaría Puerta principal

Jefatura de Estudios Puerta principal

Dirección Puerta principal

Dace Puerta principal

Sala AMPA Puerta principal

Gimnasio Puerta junto bar

Sala U.M. Puertas de emergencias propias

Cafetería: Puerta propia

Departamento E.F Puerta principal

Departamento Orientación Puerta principal

Aula de convivencia Puerta principal

Primera planta:

sala profesores, dptos matemáticas, francés, historia, latin,

7

CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7. INTERFASE

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

FICHA 7.2.

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro

Estar a disposición de lo que cada equipo nos indique según nuestro plan de autoprotección adjunto en punto 7.1

7

CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7. INTERFASE

7.3. Forma de colaboración entre la dirección del Plan y Protección Civil

FICHA 7.3.

Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.

Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos	facilitar la información que se solicite
Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia	directamente, en cada momento y por la persona más indicada en cada caso

Protocolo propio del centro

En previsión de un posible incendio se encuentran debidamente señalizados 45 extintores, ubicados en todas las plantas del centro y que se revisan anualmente.

Disponemos de 5 botiquines ubicados en laboratorios, sala de profesores y conserjería.

Disponemos de tres líneas telefónicas con el exterior y de siete aparatos de comunicación interna.

Disponemos de dos bocas de riego ubicadas en hall de entrada y zona de pistas deportivas.

Con respecto a los recursos humanos, todo el personal del centro: profesores, conserjes, limpiadoras y personal administrativo conoce el modo de actuar y está dispuesto a hacerlo, en caso de emergencia.

Anualmente realizamos un simulacro de evacuación y / o confinamiento para que todo el alumnado, profesorado y resto de personal no docente conozca sus funciones, según se indica en el punto 7.1